

Martes, 14 de abril de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Carbajo

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza de Ayudas para el fomento de la Natalidad y Conciliación.**

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2026, la ordenanza municipal de fomento de la natalidad y conciliación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que durante el indicado plazo, no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Asimismo estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica

<https://carbajo.sedelectronica.es>

Carbajo, 9 de abril de 2026

Sergio Piris Corchado

ALCALDE

